



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

D^a. Roxana Marilena Jitaru solicita licencia municipal de apertura de establecimiento para la actividad de fabricación de pan y productos frescos de panadería y pastelería, en el local ubicado en la avenida San Luis 14, de Yepes (Toledo).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Yepes, 5 de febrero de 2025.-El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-756